

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30684 PALMA DE MALLORCA

Don Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los Autos 0000261 /2018 y NIG 07040 47 1 2018 0001263 se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor INVERSIONES MÖWE, S.L.U., con B57002537.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal a don Francisco Nieto Sánchez con DNI 48366659M, domicilio postal en Paseo Mallorca n.º 16, Entlo 2ª, C.P. 07012, Palma de Mallorca y dirección electrónica inversionesmowe@aconcursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180037698-1